Ypejhu, 10 de Mayo del 2016.-

ADENDA Nº 02

Ref.: CD Expediente N° 310656 "Mantenimiento de la calle Virgen de Fátima con carga de ripio" ID 309664 (Ingresó el 6/05/16) Adenda 1.

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Ypejhu, realiza las siguientes modificaciones en el PBC del llamado mencionado más arriba, a los efectos de aclarar los puntos observados en la Nota de Referencia:

1. **Punto 7 del Anexo 1** la fecha de Tope de Consulta pasa para el **lunes 16 de Mayo del 2016 hasta las 13:00 horas.-**

2. **Punto 16 del Anexo 1** la fecha de recepción de las ofertas pasa para el **Viernes 20 de Mayo hasta las 08:00 a.m. horas.-**

3. **Punto 17 del Anexo 1** la fecha de Apertura de las ofertas pasa para el **Viernes 20 de Mayo a las 08:30 a.m. horas.-**

4. **Criterio para desempate de ofertas** queda redactada de la siguiente manera: *En primer lugar se analizara el nivel de cantidad de años de experiencia, si aun aplicando este criterio de desempate persistiera el empate, en segundo lugar se analizara la capacidad financiera del oferente. Los criterios de evaluación para determinar el desempate y mencionados en el presente párrafo serán excluyentes, siendo suficiente la aplicación de un solo criterio en el orden determinado en este inciso para determinar el desempate.*

Años de experiencia. Documento Formal.

i. *Mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, según (dentro de los periodos fiscales 2014-2015).*

ii. *El oferente deberá demostrar que se dedica al ramo de: construcciones mediante documentos como: copias de contratos, Actas de recepción de obras, u otro documento que acredite que la empresa se dedique al ramo de construcciones.*

1) *Capacidad financiera del oferente.*

a) *La capacidad financiera del oferente y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos, será considerada la mejor calificada. (balance de los 2 dos años 2013-2014)*

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2013-2014)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2013-2014)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los años (2013-2014), no deberá ser negativo.

5. Se adjuntan los **planos** correspondientes a la presente.-

6. Se carga al sistema de la DNCP el Desglose de los precios unitarios de tal manera que coincida con lo indicado en al PBC como así también en la proforma de contrato, observando lo dispuesto en la **Resolución DNCP Nº 956/16.-**

Art. 1°: "**DISPONER** *que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 15 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para la realización de la estimación de costos de cada licitación, las convocantes deberán contar con la documentación comprobatoria del análisis realizado para la determinación de los precios referenciales, considerando al menos los elementos incluidos en el citado artículo. Asimismo, además de la estimación global de costos se deberá contar con un desglose de todos los lotes, ítems o sub ítems que compongan el Pliego de Bases y Condiciones con sus precios referenciales, independiente al sistema de adjudicación; los mismos serán cargados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas para su difusión con el llamado a contratación".*

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU UOC

ROLANDO RAMIREZ R.
Encargad de la UOC